



**Aviso de Privacidad Integral
de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo
Económico respecto de la Secretaría de Turismo.**

La **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, con domicilio en la calle Manuel López Cotilla con número 1505, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales; al respecto le informa lo siguiente

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de la Secretaría de Turismo son:

Datos Identificativos.					
Nombre	Nacionalidad	Edad	Clave de elector	Estado civil	Sexo
Clave Única del Registro de Población (CURP)	Número de cédula profesional	Domicilio	Número de Seguridad Social	Teléfono	Correo electrónico
		Registro Federal de Contribuyente (RFC)			
Firma	Fotografía	Lugar y fecha de nacimiento.	Matrícula del Servicio Militar Nacional	Número de licencia para conducir	Número de pasaporte

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	
Antecedentes penales - carta de no antecedentes penales.	Información sobre sanciones administrativas - Constancia de no sanción administrativa.

Datos laborales -Datos de empleos anteriores;		
Referencias	Domicilio	Teléfono

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:



Datos patrimoniales.	Datos sobre la salud.
Número de cuenta bancaria,	Datos de salud - Certificado médico.
Datos fiscales	
Ingresos y egresos.	

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Celebrar convenios de colaboración, coordinación o concertación;
2. Celebrar contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios;
3. Recibir y registrar propuestas para la adquisición de bienes o servicios;
4. Acreditar Guías de Turistas;
5. Identificar y registrar a quienes solicitan audiencia con el secretario de Turismo;
6. Orientar a los usuarios de servicios turísticos en la presentación de quejas;
7. Generar expedientes laborales y verificar requisitos de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo para efectos de administración de personal;
8. Integrar expedientes de los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales;
9. Elaborar y registrar actas de verificación a prestadores de servicios turísticos;
10. Registrar e identificar a los participantes en cursos de capacitación y actualización, talleres y seminarios en materia turística;
11. Impartir cursos de actualización para guías de turistas;
12. Gestionar la obtención y entrega de distintivos M, H, Tesoros de México y Punto Limpio;
13. Elaborar el cuestionario hotelero;
14. Identificar, registrar y verificar el perfil de los beneficiarios del programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado;
15. Integrar expedientes de emprendedores o empresarios para asesorarlos y vincularlos; y,
16. Generar estadísticas, estudios o diagnósticos en materia turística.

Los fundamentos legales que facultan al responsable para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley del Servicio Militar: artículo 20; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); fracción IV inciso e),



artículo 25 fracción VII, y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII y XVIII; Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 4 fracciones VI, X, XVI, XVIII y XXIII; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículos 33 fracción IV, X, XI, XVI y XV; Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco: artículos 7 fracción VII, 8 fracciones IV, X y XVI, 9 fracciones I y II, 14 fracciones XVI y XVII, y 16; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 54; Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado “Procedimiento de Alta” (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (actualmente Secretaría de Administración).

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32 .1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, con domicilio en la calle Manuel López Cotilla con número



1505, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/215>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 3030-2000, extensión 55117, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: febrero 2021.